

ATNA-DAH-FCAU-001-011-36

Raron los prouechos y Lanttos que atem,
do este Lugar de Audicama este Año de m.
Settez.^o noventa y seis años siendo Acido
des Ramon Ortiz de Muxua y Bernabe
Lopez de Landache Con su Cargo y Datta
es como se sigue =

Cargo
Lopez.^o nos hazemos Cargo de Frein.^a

y dos xxv. que ha importado el despojo que
se auendia en el Monte durante el
Año — — — — — 032

Mas los fiernos el Monte y la landa di
ez xxv — — — — — 040

mas de Quince xxv. a los Juncos el año 046

mas diez xxv. del Juego a los bolos — — — — — 040

mas de nober, ^{dos} xxv. de que pagaron a
las Yexuas los Serranos — — — — — 900

mas de Ciento y dos xxv. del fierno el
Lamas de la Sierra — — — — — 802

18069

Importan las partidas del Cargo mil y
serenta y nueve xxv. y para estas damos
endatta las siguientes partidas =

Datta

Lopum damos endatta haue xpaga
do a los Regidores el Año anterior de
noventa y cinco, Quinientos y diez
y seis xxv. y seis mrd. Como Costa
en las Cuentas de dicho Año = — — — — — 546-6m

mas haue Laxado dia de Año Nuevo en
remates de Panaderia Meron y Faberna
Cuarenta y dos xxv. y seis mrd. — — — — — 042-6m

mas Quando se Compusieron los Caminos 558 12

Quinta el Lugar ⁶⁰ ~~100~~ de Lasso quince ^{558:12}
año y dos mil. ⁰⁴⁵⁻⁰²

mas Cuando se Compuso el Camio Real
que se va a este Lugar al de Heredia
yuo de Lasso Treinta y dos años y diez
y seis mil. ⁰³²⁻¹⁶

mas el Traer la Agua pasada por las
relicias del glorioso S^{to} Gregorio diez
años ⁰⁴⁰

mas veinte y dos años a Nro. Sra. de
Farranru ⁰²²

mas el Gobierno del Reloj Cuarenta y
Cuatro años ⁰⁴⁴

mas dos^{tos} y Catorce años y diez y siete
mil de los Reditos de los campos de las
cientos Duc^{os} de Lasso que tiene este
Pueblo Contradi y confator de las Capi^{as}
que Goza D^{no} Lorenzo Ladaon de
Quebaza Beneficio de San Roman
Como Cotta de su Nro. ²¹⁴⁻¹⁷

mas Ochenta y ocho años Satisfechos
de la Real Alcauala al Procurador Simi.
co de esta Noble Heredia de Barrun. ⁰⁸⁸
²⁸⁴ 13

mas Cuarenta y dos xxii que tubo de Cartero
entre Luzar Cuando se zero la Madrua
en Common Correl Luzar de Dallo —

984

043

mas Cuando se computaron los Caminos
para Agorro y limpiar las fuentes tu
bo de gasto Veinte y seis xxvi —

026

mas el dia de S.^m Donato Cuando se to
maron las Cuentas Vbo de gasto Trein.
y seis xxvi —

036

mas Cuando la Nuvia del Box. Alcalde
Vbo de gasto Veinte y dos xxii y Cuatro
mas —

022-04

mas Cuando se habrio el Rio Ladoro
Vbo de gasto Cuarenta y dos xxii —

042

1152

Importa el Cargo mil Setenta y nueve
 xxix y la Datta aynportado mil Ciento
Cinuenta y dos xxii y diez y siete xxvii
Queda alcanzado el Consejo Comarabi
y confauor de los Regidores ochenta y
tres xxiii y diez y siete xxvii Salvo ena
y en esta Conform.^a aprobo el Consejo
dha Cuenta Siendo Comarabos Greg
orio Saez de Matuana y Don.^o Gonz
alez de Audicama —

Cargo - No 26
Datta 1162-17
Alcan; 0083-17

Domingo Gonzalez
de Audicana
Gregorio Saez de Matuxana

Pedro Martinez de Madina
Angelo M^{re} Miguel Lopez
de Madina de Audicana
Miguel San Saez de Matuxana
Domingo Lopez de Chavaleta

desiuna
Francisco Fernandez
de Alguazil